

2025-ER-26561
20/05/2025 10:45:01



Señora

CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO

Subgerente de Desarrollo Nuevos Negocios

TRANSMILENIO S.A

Referencia.: Solicitud Autorización campaña publicitaria INDOAMERICANO

Por medio de la presente solicitamos a ustedes nos autoricen la exhibición publicitaria de la campaña de **INDOAMERICANO** en estaciones de Transmilenio.

Adjuntamos al presente oficio la siguiente información:

UBICACIÓN	CANTIDAD
CALLE 40 SUR (1) , CALLE 34 (1) , AV. CHILE (1) , CENTRO MEMORIA (1) , CALLE 106 (1)	(5)

ELEMENTO	MEDIDAS (MTS)	TOTAL (MTS2)	PERIODO DE EXHIBICIÓN
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 1.00	2.00	DEL 5/20/2025 AL 6/19/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 1.00	2.00	DEL 5/20/2025 AL 6/19/2025

2025-ER-26561

20/05/2025 10:45:01

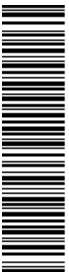
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 1.00	2.00	DEL 5/20/2025 AL 6/19/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 1.00	2.00	DEL 5/20/2025 AL 6/19/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 1.00	2.00	DEL 5/20/2025 AL 6/19/2025

ARTE:



Metros Totales: 10,00 MTS 2

De acuerdo a la estrategia comercial establecida por TRANSMILENIO S.A.



2025-ER-26561

20/05/2025 10:45:01

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JAVIER CRUZ

Javier Cruz

Director – Marketbus Transmilenio

javiercruz@marketmedios.com.co

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JAVIER CRUZ

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S

Carrera 49 No. 91 - 63

Tel: [6016350650](tel:6016350650)

Correo electrónico: javiercruz@marketmedios.com.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de autorización para la campaña **"INDOAMERICANO"** del **CTO220-24** consecutivo No. **204** radicada en **TRANSMILENIO S.A.** bajo el No. **2025-ER-26561**.

Respetado señor(a):

De acuerdo con su solicitud de autorización para la exhibición de la campaña publicitaria de **"INDOAMERICANO"**, me permito informarle que la misma está autorizada según las siguientes características:

1. Pauta publicitaria.

a.	Espacios:	CALLE 40 SUR (1) , CALLE 34 (1) , AV. CHILE (1) , CENTRO MEMORIA (1) , CALLE 106 (1)
b.	Tipo de medio utilizado:	BASTIDOR SENCILLO (5)
c.	Número de Espacios:	(5)
d.	Medidas:	(5) BASTIDOR SENCILLO de (2m x 1m), distribuidos acorde a la solicitud. Metros cuadrados (m ²) cobrados: 10,00
e.	Duración:	30 días calendario, comprendido desde el 20/05/2025 hasta el 19/06/2025.
f.	Valor:	La suma de \$ 3.189.600 moneda legal vigente, más el valor del IVA que corresponde a la suma de \$ 606.024,000 moneda legal vigente; para un total de \$ 3.795.624 moneda legal vigente.

g.	Fecha de pago	El pago deberá efectuarse máximo dentro de los sesenta (60) días calendario después del recibo de la factura. El no pago de la obligación dentro del periodo anteriormente estipulado, dará inicio a un proceso de cobro jurídico y a la causación de intereses moratorios a la tasa legal expedida por la Superintendencia Financiera para los créditos de libre asignación.
----	---------------	---

2.Artes aprobados:



3. Condiciones:

- a. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se obliga a mantener indemne a **TRANSMILENIO S.A.** contra toda reclamación judicial o extrajudicial, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la exhibición de la respectiva publicidad.
- b. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** garantiza a **TRANSMILENIO S.A.** que tiene los derechos de uso y publicación, de los logotipos, eslóganes y demás elementos visuales contenidos en el (los) arte(s).
- c. **TRANSMILENIO S.A.** no responderá por daños a terceros o por la pérdida, daños, hurto, destrucción, etc. que sufran los bienes, equipos, elementos del oferente ni habrá relación alguna entre **TRANSMILENIO S.A.** y el personal que utilice o emplee el oferente para la ejecución del contrato marco de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria.
- d. En caso de que, **TRANSMILENIO S.A.** verifique un uso distinto al inicialmente planteado por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** durante la ejecución de la campaña, esta entidad iniciará las acciones legales pertinentes o el cobro por el uso de marca o de cualquier logo símbolo no autorizado en algún medio audiovisual o a través de Internet.
- e. En caso de que cualquier persona de las que realice el montaje o desmonte de la presente campaña sufra algún accidente o perjuicio con ocasión de esta instalación o desinstalación, esta deberá ser asumida por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** quien deberá tener afiliado al sistema general de riesgos laborales a cualquier trabajador y/o contratista, para llevar a cabo esta actividad.
- f. De ninguna manera, la campaña a pautar podrá ir en contra de las políticas y restricciones que **TRANSMILENIO S.A.** establezca. Por ello, el interesado debe dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal y ambiental vigente que regule la materia, así como los protocolos, manuales y procedimientos que expida o llegue a expedir **TRANSMILENIO S.A.** y así mismo, **TRANSMILENIO S.A.** aprobará el arte de la campaña publicitaria a instalar.
- g. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se compromete a entregar los espacios utilizados en calidad de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria en las mismas o mejores condiciones a las que fueron entregados dichos espacios.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

Todo lo anteriormente mencionado, responde a lo establecido en la Resolución No. 297 de 2023, "Por medio de la cual se fija el esquema tarifario para la comercialización y explotación colateral a cargo de TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones." o la Resolución vigente que expida la Entidad en la materia.

Cordialmente,

 Firmado Electrónicamente
* 20/05/2025 16:37:54
Por: **MAYRA ALEXANDRA
JARAMILLO SANCHEZ**

MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SANCHEZ
Profesional Especializado Grado 6 de Negocios Colaterales
TRANSMILENIO S.A

Reviso: **Miguel Ángel Jaramillo**- Contratista- Subgerencia de negocios colaterales 

Código: 81200

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.





TRANSMILENIO S.A
NIT: 830.063.506-6
AV EL DORADO #69 76
RADICACION@TRANSMILENIO.GOV.CO
TEL. 2203000
Bogota-Colombia

Autorización Numeración de Facturación electrónica No.
18764060212196 del 20 de Noviembre de 2023 Rango TM37315
al TM50000. Gran Contribuyente Número 000200 de fecha 27 de
diciembre de 2024.. Autorretenedor según Resolución DIAN 4940
de Junio 26 de 2018. Responsable de IVA



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CLIENTE MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S.		O. COMPRA			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA				TM40780
NIT / CC. 830104453-1	TEL.				FECHA EMISIÓN		24/05/2025 00:00:00		
CR 49 91 63					FECHA VENCIMIENTO		23/07/2025		
11001-Colombia		PLAZO							
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	DCTOS	% IMP	VALOR IMP	SUB TOTAL	
ARRESPPUBL2017 MT2	1. CTO22024205 PERMISO DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS MT2 INDOAMERICANO DEL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO 2025	10.00	S7	318,960.00		IVA 19.00	606,024.00	3,189,600.00	
	TOTAL NRO LINEAS: 1.0								

OBSERVACIONES:		TOTAL BRUTO	\$3,189,600.00
Agentes retenedores de IVA e ICA. No efectuar retención en la fuente.		DESCUENTO	\$0.00
		IVA 19,00%	606.024,00
		TOTAL A PAGAR	\$3,795,624.00

RECIBIDO

FECHA:

NOMBRE:

C.C:

Firma y Sello

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764060212196 FECHA VIGENCIA DESDE 2023-11-20 HASTA 2025-11-20 NUMERACIÓN DEL No. TM37315 AL TM50000
CUFE: 6776cd03bd769bb054e4084454938ce1b95745f1d7ae404c183a1118f6ab12144045007b2c2989e96c68d7e2cd48b5ed